



**SERVICIO DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA**  
**SECCION: ADMINISTRATIVA**  
**EXPTE.: 1/24 PS17 VELADORES**  
**LUGAR: VARIOS**  
**SBS/JVP**

**Excmo. Ayuntamiento De Sevilla**

**Gerencia De Urbanismo**

**Servicio de Ordenación de la Vía Pública**

**Sección Administrativa**

**E d i c t o**

De conformidad y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, al tratarse de un acto administrativo dirigido a una pluralidad indeterminada de personas, se publica para que sirva de notificación, la Resolución del Sr. Gerente de Urbanismo que a continuación se relaciona:

Por Resolución del Sr. Gerente de fecha 2 de diciembre de 2024 y nº de Registro 6178, se ha servido aprobar lo siguiente, siendo el tenor literal del decreto el que sigue:

“Con motivo de la **Procesión Magna de Clausura del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular** a celebrar el día 8 de diciembre de 2024, se ha elaborado el Plan de Coordinación “Magna 2024”, así como por parte de Policía Local se han emitido informes de fecha 6 de noviembre y de 28 de noviembre de 2024 relativos a las medidas necesarias para garantizar la seguridad de las personas y el acceso a los servicios de emergencia, teniendo en cuenta la previsible gran concentración de personas con motivo del Congreso y de la Procesión Magna de clausura y teniendo en cuenta que la fecha de celebración coincide con la festividad de la Constitución y de la Inmaculada Concepción, determinando calles y ámbitos delimitados por un perímetro donde existen establecimientos públicos con ocupaciones de vía pública mediante terrazas de veladores autorizadas siendo necesaria su retirada así como las restricciones necesarias para su funcionamiento. En consecuencia, es necesario proceder a la suspensión de las terrazas de veladores y demás elementos que ocupan la vía pública en las calles y horario que se determinan a continuación. Al respecto la Procesión Magna se desarrolla el domingo 8 de diciembre de 2024 así como el lunes 9 de diciembre, hasta que la vía pública recupere sus condiciones normales de uso, si bien el día 7 de diciembre dos Hermandades realizarán los recorridos de ida a la Catedral y las otras dos Hermandades lo realizarán en la madrugada del día 8 de diciembre. Al respecto, tal y como indica el informe de Policía Local de 28 de noviembre, el Plan Específico de Coordinación será activado en fase de emergencia local

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
 Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

<b>Código Seguro De Verificación</b>	f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Silvia Bravo Sanchez	Firmado	02/12/2024 11:40:57
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==</a>		



desde una hora antes de la salida de la primera procesión el día 7 de noviembre hasta una hora después de la entrada de la última a su templo el día 9 de noviembre. A la vista de lo anterior, dada la necesidad de adoptar medidas para garantizar la seguridad de las personas y el acceso a los vehículos de emergencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 4 de la Ordenanza Reguladora de las Terrazas de Veladores, que permite la suspensión temporal del uso de las terrazas de veladores y otros elementos cuando concurren circunstancias que así lo aconsejen, y sin derecho a indemnización, en virtud de lo dispuesto en el art. 27.27 de los Estatutos de esta Gerencia, **VENGO EN DISPONER Primero.- Ordenar**, con motivo de la Procesión Magna de Clausura del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular, **a los establecimientos de hostelería con terrazas de veladores situadas en las calles que se relacionan a continuación la retirada de todos los elementos que forman parte de la terraza de veladores DESDE QUE SE INICIE LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y COMO MÍNIMO 2 HORAS ANTES DEL PASO DE LA CRUZ DE GUIA conforme a los días y al horario indicado por estar afectados por los recorridos de ida a la Catedral de las distintas Hermandades que participan en la Procesión Magna.** Finalizado el paso de la Hermandad y recuperado el uso normal de la vía pública se podrán volver a instalar las terrazas de veladores en las condiciones autorizadas.

<b>7 DE DICIEMBRE DE 2024 DESDE QUE SE INICIE LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y COMO MÍNIMO 2 HORAS ANTES DEL PASO DE LA CRUZ DE GUIA</b>
Ronda de Triana (entre Alfarería y Avda Expo 92)
Plaza de Chapina (entre Castilla y Doctores Lasso Simarro)
Castilla
San Jorge
Callao
Pureza
San Jacinto (desde Plaza Altozano hasta calle Alfarería) *Hasta que finalice el paso de la Procesión del Cachorro
Plaza Altozano
Puente de Triana
Paseo de Colón (entre Reyes Católicos y calle Almansa)*Hasta que finalice el paso de la Procesión del Cachorro
Reyes Católicos
Pastor y Landero
López de Arenas
Adriano
Antonia Diaz (entre Adriano y Techada)*Hasta que finalice el paso de la Procesión del Cachorro
Arfe
Puerta del Arenal
García de Vinuesa
Avda de la Constitución (entre el nº 10 y Federico Sánchez Bedoya)*Hasta que finalice el paso de la Procesión del Cachorro
Argote de Molina (entre Alemanes y Placentines)*Hasta que finalice el paso de la Procesión del Cachorro

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
 Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Bravo Sanchez	Firmado	02/12/2024 11:40:57
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==</a>		



Alemanes
Cardenal Amigo Vallejo
Plaza Virgen de los Reyes
Mateos Gago (entre Plaza Virgen de los Reyes y Rodrigo Caro)*Hasta que finalice el paso de la Procesión del Cachorro

A efectos orientativos indicar que el día 7 de diciembre de 2024 La Esperanza de Triana tiene estimado el horario de salida de su Capilla a las 15:00 horas y de llegada a la Catedral a las 20:00 horas; así mismo El Cachorro tiene estimado el horario de salida desde su Basílica a las 16:00 horas y de llegada a la Catedral a las 21:00 horas.

<b>8 DE DICIEMBRE DE 2024 DESDE QUE SE INICIE LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y COMO MÍNIMO 2 HORAS ANTES DEL PASO DE LA CRUZ DE GUIA</b>
Plaza de la Esperanza Macarena
Resolana
Feria
Relator
Alameda de Hércules
Plaza San Lorenzo
Conde de Barajas
Trajano
Plaza del Duque de la Victoria
Campana
O'Donnell
Plaza de la Magdalena
Méndez Núñez
Plaza Nueva
Plaza San Francisco
Hernando Colón
Alemanes
Cardenal Amigo Vallejo
Plaza Virgen de los Reyes

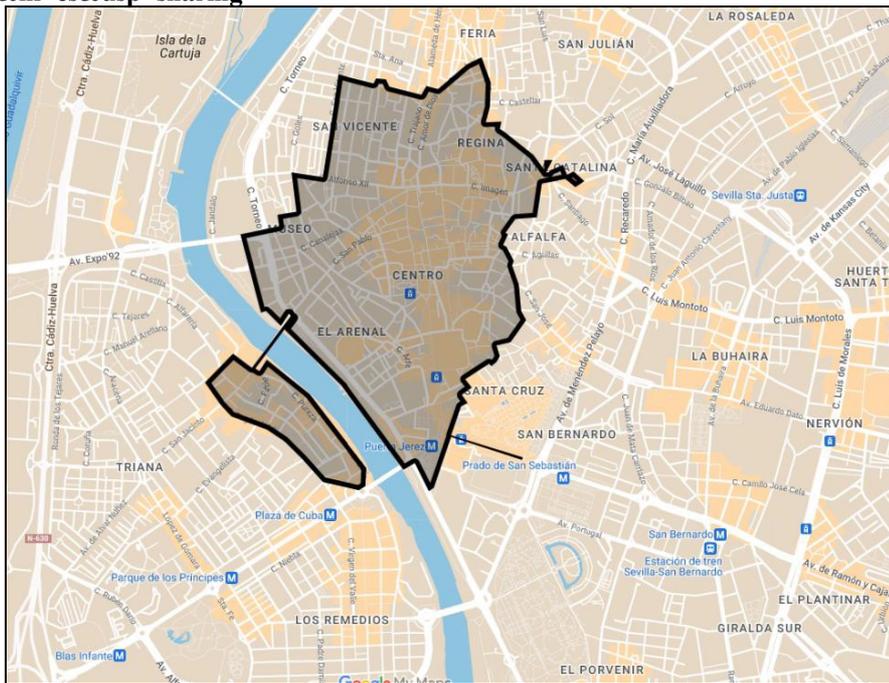
A efectos orientativos indicar que el día 8 de diciembre de 2024 La Esperanza Macarena tiene estimado el horario de salida de su Basílica a las 00:00 horas y de llegada a la Catedral a las 06:45 horas; así mismo El Gran Poder tiene estimado el horario de salida desde su Basílica a las 06:30 horas y de llegada a la Catedral a las 08:45 horas. **Segundo.- Ordenar**, con motivo de la Procesión Magna de Clausura del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular, **a los establecimientos de hostelería con terrazas de veladores situadas en las calles incluidas en el perímetro de afección definido a continuación la retirada de todos los elementos que forman parte de la terraza de veladores en el horario COMPRENDIDO ENTRE LAS 12 HORAS DEL DOMINGO DÍA 8 DE DICIEMBRE Y LAS 02:00 HORAS DEL DÍA 9 DE DICIEMBRE DE 2024.** SAN FERNANDO – PUERTA DE JEREZ – SAN GREGORIO – PLZ. DE LA CONTRATACION – MIGUEL DE MAÑARA – PLZ. DEL TRIUNFO – JOAQUIN ROMERO MURUBE – PLZ. DE LA ALIANZA – RODRIGO CARO – MATEOS GAGO –FABIOLA – FEDERICO RUBIO – MUÑOZ Y PABÓN – CANDILEJOS – ALFALFA –PLZ. ALFALFA – ODREROS –

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Bravo Sanchez	Firmado	02/12/2024 11:40:57
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==</a>		



BOTEROS – SALÉS Y FERRER – PLAZA CRISTO DE BURGOS – DORMITORIO – ALHONDIGA – JUAN DE MESA ESCUELAS PIAS– PLZ. PONCE DE LEÓN – PLAZA JERÓNIMO DE CÓRDOBA – CALLE SANTA CATALINA – PLAZA DE LOS TERCEROS – CAPATAZ MANUEL SANTIAGO – GERONA – SAN JUAN DE LA PALMA – PLAZA SAN JUAN DE LA PALMA – FERIA – CORREDURIA – AMOR DE DIOS – ALAMEDA DE HERCULES – TRAJANO – CONDE DE BARAJAS – PLAZA DE SAN LORENZO – JUAN RABADÁN - SAN VICENTE – ALFONSO XII – GRAVINA– PEDRO DEL TORO – MARQUES DE PARADAS – PLZ. DE LA LEGIÓN – PLZ. DE ARMAS – PUENTE CRISTO DE LA EXPIRACIÓN -ARJONA– RADIO SEVILLA – PUENTE DE ISABEL II – PLAZA DEL ALTOZANO – SAN JORGE – ANTILLANO CAMPOS –PAGÉS DEL CORRO – GÉNOVA –PLAZA DE CUBA (ENTRE GENOVA Y BETIS)- BETIS – PLZ. DEL ALTOZANO – PUENTE ISABEL II - PASEO ALCALDE MARQUES DEL CONTADERO – PUENTE DE SAN TELMO – PASEO DE LAS DELICIAS – AVDA. DE ROMA – SAN FERNANDO (hasta Plz. Don Juan de Austria). [https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18nD2dp\\_xa6aPguBVtvqsLUaTIRrWobk&hl=es&usp=sharing](https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=18nD2dp_xa6aPguBVtvqsLUaTIRrWobk&hl=es&usp=sharing)



**Tercero.- Ordenar**, con motivo de la Procesión Magna de Clausura del II Congreso Internacional de Hermandades y Piedad Popular, **a los establecimientos de hostelería con terrazas de veladores situadas en las calles que se relacionan a continuación la retirada de todos los elementos que forman parte de la terraza de veladores DESDE QUE SE INICIE LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y COMO MÍNIMO 2 HORAS ANTES DEL PASO DE LA CRUZ DE GUIA por estar afectados por los recorridos de vuelta a sus templos de las distintas Hermandades que participan en la Procesión Magna.No obstante lo anterior hay calles en el recorrido de regreso que ya están incluidas en el perímetro definido apartado dispositivo segundo**

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	f9RoIVpnW6iELWmnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Bravo Sanchez	Firmado	02/12/2024 11:40:57
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6iELWmnm5H7Kw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6iELWmnm5H7Kw==</a>		



**anterior.** Finalizado el paso de la Hermandad y recuperado el uso normal de la vía pública se podrán volver a instalar las terrazas de veladores en las condiciones autorizadas.

**8 y 9 DE DICIEMBRE DE 2024 DESDE QUE SE INICIE LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS Y COMO MÍNIMO 2 HORAS ANTES DEL PASO DE LA CRUZ DE GUIA**

Sol
Feria (desde Correduría hasta Relator)
Relator
Parras
Escoberos
Muro
Resolana
Plaza Esperanza Macarena
Alameda de Hércules nº 97 Bar Buenabuelo Alameda
Peris Mencheta
San Jacinto desde Pagés del Corro hasta Santa Cecilia
Santa Cecilia
San Vicente de Paul
Ancora
Manuel Pareja Obregón
Manuel Arellano
Numancia
Tejares
Ronda de Triana
Castilla
Callao
Procurador
Alfareria

A efectos orientativos se indican los horarios de regreso desde el final de la Carrera oficial hasta la entrada en sus templos de las distintas Hermandades: Virgen de los Reyes: desde el Paseo Colón a la altura de la Real Maestranza a las 21:30 horas y llegada a la Catedral a las 22:45 horas El Gran Poder: desde el final de la carrera oficial a las 19:35 horas y llegada a su templo a las 22:00 horas. Virgen de Setefilla: desde el final de la carrera oficial a las 19:55 horas y llegada a su templo a las 00:30 horas Virgen de Valme: desde el final de la carrera oficial a las 20:15 horas y llegada a su templo a las 01:00 horas Virgen de Consolación: desde el final de la carrera oficial a las 20:35 horas y llegada a su templo a las 02:10 horas El Cachorro: desde el final de la carrera oficial a las 20:55 horas y llegada a su templo a las 01:45 horas La Esperanza de Triana: desde el final de la carrera oficial a las 21:15 horas y llegada a su templo a las 03:20 horas La Esperanza Macarena: desde el final de la carrera oficial a las 21:35 horas y llegada a su templo a las 04:50 horas **Cuarto.-** En ningún caso se permitirá en los establecimientos con terrazas de veladores instalaciones de apoyo auxiliar (Barras adosadas a fachada para consumo, barras de servicio, mesas de menaje, toneles, cartelería, etc.), ni acopio de elemento alguno para el desarrollo de la actividad. Así mismo se recuerda que únicamente está autorizado el consumo en el exterior dentro del ámbito de la terraza de veladores, durante el periodo autorizado, y atendiendo a lo ordenado en los dispositivos anteriores. **Quinto.-** No obstante lo anterior, el contenido

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Bravo Sanchez	Firmado	02/12/2024 11:40:57
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==</a>		





de la presente Resolución está sujeto a cualquier modificación que por razones de interés general y como medidas de seguridad y protección puedan adoptar las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. **Sexto.-** Notificar la presente resolución a los interesados, Policía Local, Negociado de Tasas de O.V.P. y CECOP. EL GERENTE Fdo.: Fernando Vázquez Marín CERTIFICO EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA GUMA P.D. EL VICESECRETARIO GENERAL Fdo.: Fernando Manuel Gomez Rincón ” Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, advirtiéndole que contra la resolución anteriormente expresada, que no es definitiva en vía administrativa, podrá interponer Recurso de Alzada ante el Consejo de Gobierno de esta Gerencia de Urbanismo, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente a aquél en que reciba la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112.1, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Sevilla, a fecha de la firma EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA GUMA P.D. LA JEFE DEL SERVICIO Fdo: Silvia Bravo Sánchez.”

Sevilla, a fecha de la firma  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO  
 EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE LA GUMA  
 P.D.  
 LA JEFE DEL SERVICIO  
 DE ORDENACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA  
 Fdo.: Silvia Bravo Sánchez.**

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
 Teléfono: 955 476 300 · <https://www.urbanismosevilla.org>

Código Seguro De Verificación	f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Silvia Bravo Sanchez	Firmado	02/12/2024 11:40:57
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/f9RoIVpnW6ifLWMnm5H7Kw==</a>		

